



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud



Ciudad de México, a 22 de octubre de 2025.
OF. No. 5400/351/2025.

Asunto: Suficiencia presupuestal para la
Compra Consolidada de Medicamentos de
Patente y Fuente Única: Tercer
Procedimiento para los Ejercicios Fiscales
2025-2026.

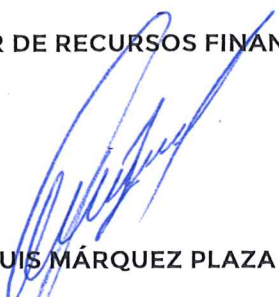
LIC. MARISOL RAMÍREZ SERRALDE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LABORATORIOS
DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. "BIRMEX"
P R E S E N T E.

Con fundamento como en lo previsto en el Artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Artículo 146 de su Reglamento, se realizó el trámite normativo conducente a efecto de contar con la suficiencia presupuestaria para el ejercicio 2025 por un importe de \$14,925,027.00 (Catorce millones novecientos veinticinco mil veintisiete pesos 00/100 M.N.), para realizar el procedimiento de contratación de la **Compra Consolidada de Medicamentos de Patente y Fuente Única: Tercer Procedimiento para los Ejercicios Fiscales 2025.**

Por lo anterior, en apego al artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 18 de su Reglamento, hago de su conocimiento que en la partida presupuestaria 25301 Medicinas y Productos Farmacéuticos se cuenta con importe de \$14,925,027.00 (Catorce millones novecientos veinticinco mil veintisiete pesos 00/100 M.N.), por lo que esta Institución Hospital Infantil de México Federico Gómez, tiene los recursos suficientes para realizar la contratación anticipada, mismos que fueron solicitados su autorización anticipada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ATENTAMENTE

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

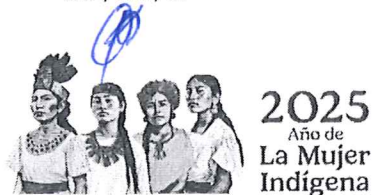

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

DIRECTOR GENERAL


DR. ADRIÁN CHÁVEZ LÓPEZ

C.c.p. C.P. Luis Márquez Plaza.- Encargado del Despacho de la Director de Administración
Mtro. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales
LCDA. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
CP. Sergio Flores García.- Jefe del Departamento de Presupuesto

LMP / SFG / sfr





Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud



Ciudad de México, a 22 de octubre de 2025.
OF. No. 5400/352/2025.

Asunto: Suficiencia presupuestal para la
Compra Consolidada de Medicamentos de
Patente y Fuente Única: Tercer
Procedimiento para los Ejercicios Fiscales
2025-2026.

LIC. MARISOL RAMÍREZ SERRALDE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LABORATORIOS
DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. "BIRMEX"
P R E S E N T E.

Con fundamento como en lo previsto en el Artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Artículo 146 de su Reglamento, se realizó el trámite normativo conducente a efecto de contar con la suficiencia presupuestaria para el ejercicio 2026 por un importe de \$34,149,020.40 (Treinta y cuatro millones ciento cuarenta y nueve mil veinte pesos 40/100 M.N.), para realizar el procedimiento de contratación de la **Compra Consolidada de Medicamentos de Patente y Fuente Única: Tercer Procedimiento para los Ejercicios Fiscales 2026.**

Por lo anterior, en apego al artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 18 de su Reglamento, hago de su conocimiento que en la partida presupuestaria 25301 Medicinas y Productos Farmacéuticos se cuenta con importe de \$34,149,020.40 (Treinta y cuatro millones ciento cuarenta y nueve mil veinte pesos 40/100 M.N.), por lo que esta Institución Hospital Infantil de México Federico Gómez, tiene los recursos suficientes para realizar la contratación anticipada, mismos que fueron solicitados su autorización anticipada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ATENTAMENTE

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

DIRECTOR GENERAL

DR. ADRIÁN CHÁVEZ LÓPEZ

C.c.p. C.P. Luis Márquez Plaza.- Encargado del Despacho de la Director de Administración
Mtro. Juan Antonio Cama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales
LCDA. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
CP. Sergio Flores García.- Jefe del Departamento de Presupuesto

LMP / SFG / sfr



2025
Año de
La Mujer
Indígena

REGISTROS	CUROP	TIPO	GRUPO	DESCRIPCION	UNIDAD	RAMO	UR	ENTIDAD PARTICIPANTE	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO (PENALIZACIONES INCLUIDAS)	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDIA	LOCALIDAD O COLONIA	CALLE Y NUMERO	CODIGO POSTAL
010.000.4122.01	25303466	MED	Enfermedades y Medicina	INSULINA ASPARTICA VIO APARTA, SOLUCION INYECTABLE. Cada ml. contiene: insulina aspartica 100 unidades (100 UI). Flasco preempacado con 3 ml.	HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ	RAMO 12	NBS	CIUDAD DE MEXICO	8	18	\$ 130.00	\$ 1,040.00	\$ 2,340.00	CIUDAD DE MEXICO	CUAUHTEMOC	DOCTORES	DR. MARQUEZ NO. 162	06720
010.000.4143.00	25303109	MED	Enfermedades y Medicina	INSULINA LISPRO, SOLUCION INYECTABLE. Cada ml. contiene: insulina lispro 100 unidades (100 UI). Flasco preempacado con 3 ml.	HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ	RAMO 12	NBS	CIUDAD DE MEXICO	670	1,674	\$ 195.07	\$ 130,696.90	\$ 326,477.38	CIUDAD DE MEXICO	CUAUHTEMOC	DOCTORES	DR. MARQUEZ NO. 162	06720
010.000.4153.00	25302943	MED	Enfermedades y Medicina	EPINEFRIN, SOLUCION INYECTABLE. Cada frasco ampola contiene: Epinefrina 25 mg. Envasada en un frasco ampola. 4 frascos con 1 ml. de diluyente y 1 ampola.	HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ	RAMO 12	NBS	CIUDAD DE MEXICO	8	18	\$ 1,997.40	\$ 15,659.20	\$ 35,333.20	CIUDAD DE MEXICO	CUAUHTEMOC	DOCTORES	DR. MARQUEZ NO. 162	06720
010.000.5431.00	25313103	MED	Oncologia	LEVURELINA, SOLUCION INYECTABLE. Cada frasco ampola con microbolita. 100 mg. Envasada en un frasco ampola. 4 frascos con 1 ml. de diluyente y 1 ampola.	HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ	RAMO 12	NBS	CIUDAD DE MEXICO	44	108	\$ 600.00	\$ 30,360.00	\$ 74,320.00	CIUDAD DE MEXICO	CUAUHTEMOC	DOCTORES	DR. MARQUEZ NO. 162	06720
010.000.6009.00	25302554	MED	Enfermedades y Medicina	IMPAQUILINA, TABLETA. Cada tableta contiene: Imipramina 25 mg. Envasada en 10 tabletas.	HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ	RAMO 12	NBS	CIUDAD DE MEXICO	4	9	\$ 480.00	\$ 1,960.00	\$ 4,410.00	CIUDAD DE MEXICO	CUAUHTEMOC	DOCTORES	DR. MARQUEZ NO. 162	06720
010.000.6022.00	25302488	MED	Hematologia	CONCENTRADO DE PROTEINAS HUMANAS COMBINALES, SOLUCION. Cada ml. de concentrado contiene: 1.000 UI de Trombina humana. 200 UI. Con una dosis de 40 UI.	HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ	RAMO 12	NBS	CIUDAD DE MEXICO	65	162	\$ 5,555.34	\$ 361,906.60	\$ 895,948.88	CIUDAD DE MEXICO	CUAUHTEMOC	DOCTORES	DR. MARQUEZ NO. 162	06720
010.000.6030.00	25303015	MED	Hematologia	FIBRINOGENO HUMANO, SOLUCION INYECTABLE. Cada frasco ampola con polvillo. 100 mg. Envasada en un frasco ampola con 1 ml. de diluyente y 1 ampola.	HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ	RAMO 12	NBS	CIUDAD DE MEXICO	8	18	\$ 28,491.93	\$ 227,935.44	\$ 512,854.74	CIUDAD DE MEXICO	CUAUHTEMOC	DOCTORES	DR. MARQUEZ NO. 162	06720
010.000.6113.00	25303142	MED	Oncologia	FLUOROURACIL, SOLUCION INYECTABLE. Cada frasco ampola contiene: 5-fluorouracilo 100 mg. Envasada en un frasco ampola con 1 ml. de diluyente y 1 ampola.	HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ	RAMO 12	NBS	CIUDAD DE MEXICO	8	18	\$ 52,000.00	\$ 416,000.00	\$ 916,000.00	CIUDAD DE MEXICO	CUAUHTEMOC	DOCTORES	DR. MARQUEZ NO. 162	06720
010.000.6217.00	25303469	MED	Hematologia	TRANSFUSION DE SANGRE, SOLUCION INYECTABLE. (1 frasco ampola con polvillo. 100 mg. Envasada en un frasco ampola con 1 ml. de diluyente y 1 ampola).	HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ	RAMO 12	NBS	CIUDAD DE MEXICO	3,000	9,000	\$ 1,314.00	\$ 4,296,400.00	\$ 10,746,000.00	CIUDAD DE MEXICO	CUAUHTEMOC	DOCTORES	DR. MARQUEZ NO. 162	06720
010.000.6311.01	25304545	MED	Neurologia	MEFENAMICA, TABLETA. Cada tableta contiene: Mefenamica 500 mg. Envasada en 100 tabletas.	HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ	RAMO 12	NBS	CIUDAD DE MEXICO	120	300	\$ 18,375.00	\$ 2,205,000.00	\$ 5,532,000.00	CIUDAD DE MEXICO	CUAUHTEMOC	DOCTORES	DR. MARQUEZ NO. 162	06720
010.000.7019.02	25303939	MED	Hematologia	BUNDOCTOS ALFA PICO, SOLUCION. Cada frasco ampola con polvillo. 100 mg. Envasada en un frasco ampola con 1 ml. de diluyente y 1 ampola.	HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ	RAMO 12	NBS	CIUDAD DE MEXICO	900	2,250	\$ 1,345.00	\$ 1,220,500.00	\$ 3,076,250.00	CIUDAD DE MEXICO	CUAUHTEMOC	DOCTORES	DR. MARQUEZ NO. 162	06720
010.000.7022.00	25304332	MED	Enfermedades infecciosas y Parasitarias	CETAFIL, SOLUCION INYECTABLE. Cada frasco ampola con polvillo. 100 mg. Envasada en un frasco ampola con 1 ml. de diluyente y 1 ampola.	HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ	RAMO 12	NBS	CIUDAD DE MEXICO	4	9	\$ 13,022.60	\$ 52,096.40	\$ 117,203.40	CIUDAD DE MEXICO	CUAUHTEMOC	DOCTORES	DR. MARQUEZ NO. 162	06720
010.000.7062.00	25304506	MED	Neurologia	SELANE, CAPSULA. Cada capsula contiene: Salmetamol 10 mg. Caja con 10 capsulas.	HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ	RAMO 12	NBS	CIUDAD DE MEXICO	100	250	\$ 107,474.16	\$ 10,747,416.00	\$ 26,864,540.00	CIUDAD DE MEXICO	CUAUHTEMOC	DOCTORES	DR. MARQUEZ NO. 162	06720
010.000.4477.00	25303972	MED	Neurologia	HALOPERIDOL, SOLUCION ORAL. Cada ml. contiene: Haloperidol 2 mg. Envasada en 100 ml.	HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ	RAMO 12	NBS	CIUDAD DE MEXICO	120	300	\$ 39.00	\$ 4,680.00	\$ 11,700.00	CIUDAD DE MEXICO	CUAUHTEMOC	DOCTORES	DR. MARQUEZ NO. 162	06720
												SUBTOTAL		\$ 13,702,928.54				
														\$ 49,074,047.40				

MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS PLURIANUALES
(pesos)

Folio: 2025-12-NBG-54	Ciclo en que se firma: 2025	Página: 1 de 3
Tipo de trámite: Alta de solicitudes de autorización		Fecha de Impresión: 05-12-2024 09:32:45
Usuario: juanagamag		

Datos Generales

Año base: 2025	Tipo de moneda: MXN - Peso, Mexicano
Ciclo de envío: 2025	Tipo de cambio: 1.000000
Ramo: 12 - Salud	
Unidad de envío: NBG - Hospital Infantil de México Federico Gómez	Contrato abierto
Tipo de solicitud: 3 - Especial con pluri	Montos en mínimos
Tipo de contrato: 2 - Adquisiciones	
Tipo de autorización: Capt. Ent. / Autorización Tit. Ent. / Revisión DGPYP / Autorización DGPYP	

Fase: 1 - Solicitud Vigente

Descripción: ADQUISICIÓN DE "MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS" Y "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS", A TRAVÉS DEL PROCESO DE COMPRA CONSOLIDADA PLURIANUAL PARA LOS EJERCICIOS 2025 Y 2026 CONVOCADO POR EL LABORATORIO DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (BIRMEX)

Fundamento y motivación: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, 4, 6, 24 FRACCIÓN II, 32, 35 Y 50 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 3, 8A, 146 Y 147 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 3, 24, 25 Y 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, RESPECTUOSAMENTE SOLICITAMOS LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE "MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS" Y "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS" A TRAVÉS DEL PROCESO DE COMPRA CONSOLIDADA PLURIANUAL CONVOCADO POR EL LABORATORIO DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (BIRMEX). LAS MEDICINAS Y LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS INCLUIDOS EN LA COMPRA SOLICITADA SE APLICAN A LOS PACIENTES DE ENFERMEDADES CUYO DESFASE EN SU ADMINISTRACIÓN, PONE EN RIESGO SU SALUD, YA QUE DEPENDEN DE ÉSTOS PARA DAR CONTINUIDAD A SU TRATAMIENTO. EJEMPLO DE ELLO SON LAS ENZIMAS PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES LISOSOMIALES CUYO DESFASE EN SU ADQUISICIÓN DE ÉSTOS PONE EN RIESGO LA SALUD DE LOS PACIENTES QUE DEPENDEN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENZIMA AUSENTE PARA MANTENERSE ESTABLES.

LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS INCLUIDOS EN LA COMPRA SOLICITADA SON INDISPENSABLES PARA LA DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO, CONTROL Y TRATAMIENTOS DE ESTADOS FISIOLÓGICOS DE SALUD, ASÍ COMO ENFERMEDADES O MALFORMACIONES CONGÉNITAS, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN: PADECIMIENTOS POR LEUCEMIA LINFOLÁSTICA AGUDA EN NIÑOS, SÍNDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA EN RECIÉN NACIDOS, CÁNCER EN NIÑOS, ENTRE OTROS QUE SON ATENDIDOS EN PACIENTES DE ESTE INSTITUTO Y PERMITEN LLEVAR A CABO LOS TRATAMIENTOS ADECUADOS DE MANERA OPORTUNA E ININTERRUMPIDA.

TAMBIÉN MUY IMPORTANTE SEÑALAR QUE SE OBTENDRÁN LOS BENEFICIOS CORRESPONDIENTES A UNA COMPRA POR VOLUMEN AL TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO CONSOLIDADO CUYO FUNDAMENTO LEGAL ES EL ARTÍCULO 17 DE LA LAASSP Y QUE PERMITEN CUMPLIR CON EL OBJETIVO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (CPEUM), DE ADMINISTRAR LOS RECURSOS PÚBLICOS, ENTRE OTROS PRINCIPIOS, CON EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA, RESULTA CONVENIENTE QUE LOS ENTES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL LLEVEN A CABO CONTRATACIONES EN FORMA CONSOLIDADA.

Fecha propuesta: Inicio: 01-01-2025 Término: 31-12-2026

* Los importes están redondeados excepto el monto total de la solicitud

MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS PLURIANUALES
(pesos)

Folio: 2025-12-NBG-54 Ciclo en que se firma: 2025 Fecha de Impresión: 05-12-2024 09:32:45

Tipo de trámite: Alta de solicitudes de autorización Usuario: juanagamag

Fecha registro: 25-11-2024

Monto total de la solicitud: 336,329,272.00

Detalle de importes por ejercicio fiscal						
Montos		2025	2026	2027	2028	2029 Posteriores
Anual		0	166,728,716	169,600,556	0	0
Mínimo		0	166,728,716	169,600,556	0	0
Máximo		0	416,821,790	424,001,390	0	0

Detalle de importes por clave presupuestaria por ejercicio fiscal						
Montos Anuales		2025	2026	2027	2028	2029 Posteriores
12-NBG-2-3-02-0-018-E023-25301-1-1		162,083,033	164,468,152	0	0	0
12-NBG-2-3-02-0-018-E023-25401-1-1		4,645,683	5,132,404	0	0	0

* Los importes están redondeados excepto el monto total de la solicitud

MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS PLURIANUALES
(pesos)

Folio: 2025-12-NBG-54

Ciclo en que se firma: 2025

Página: 3 de 3

Tipo de trámite: Alta de solicitudes de autorización

Usuario: juanagamag

Fecha de Impresión: 05-12-2024 09:32:45

Bitácora		Observaciones último autorizador	
Flujo asignado	Estado actual Usuario	Fecha y hora	
Captura Dep o Ent. Autorización Tít. Ent. Revisión DGPYP Autorización DGPYP	 JUANAGAMAG	25-11-2024 14:45:33	Se ratifica la fundamentación normativa y motivación expuestas por el área revisora de la DGPYP, por lo que se autoriza la solicitud. Es importante señalar que la presente, no prejuzga ni valida la información, los alcances de las acciones que propone el contenido de la misma, ni constituye opinión presupuestal con respecto a otros procesos en materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y la Ley Federal de Austeridad Republicana y sus Lineamientos.
	 ADRIANCHAVEZL	25-11-2024 14:48:44	
	 MARIOARUIZA	04-12-2024 18:36:18	
	 BLANCAERIOSC	04-12-2024 18:41:04	

* Los importes están redondeados excepto el monto total de la solicitud

MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS PLURIANUALES (pesos)

Folio: 2025-12-NBG-54	Ciclo en que se firma: 2025	Página: 1 de 4
Tipo de trámite: Alta de solicitudes de autorización		Fecha de Impresión: 25-11-2024 14:50:44
Usuario: adrianchavezl		

Datos Generales

Año base: 2025	Tipo de moneda: MXN - Peso, Mexicano
Ciclo de envío: 2025	Tipo de cambio: 1.000000
Ramo: 12 - Salud	
Unidad de envío: NBG - Hospital Infantil de México Federico Gómez	
Tipo de solicitud: 3 - Especial con pluria	
Tipo de contrato: 2 - Adquisiciones	
Tipo de autorización: Capt. Ent. / Autorización Tit. Ent. / Revisión DGPYP / Autorización DGPYP	
Fase: 3 - Solicitud en trámite inicial	
Descripción: ADQUISICIÓN DE "MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS" Y "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS", A TRAVÉS DEL PROCESO DE COMPRA CONSOLIDADA PLURIANUAL PARA LOS EJERCICIOS 2025 Y 2026 CONVOCADO POR EL LABORATORIO DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (BIRMEX)	Contrato abierto
Fundamento y motivación: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, 4, 6, 24 FRACCIÓN II, 32, 35 Y 50 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 3, 8A, 146 Y 147 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 3, 24, 25 Y 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE "MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS" Y "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS" A TRAVÉS DEL PROCESO DE COMPRA CONSOLIDADA PLURIANUAL CONVOCADO POR EL LABORATORIO DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (BIRMEX). LAS MEDICINAS Y LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS INCLUIDOS EN LA COMPRA SOLICITADA SE APLICAN A LOS PACIENTES DE ENFERMEDADES CUYO DESFASE EN SU ADMINISTRACIÓN, PONE EN RIESGO SU SALUD, YA QUE DEPENDEN DE ESTOS PARA DAR CONTINUIDAD A SU TRATAMIENTO, EJEMPLO DE ELLO SON LAS ENZIMAS PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES LISOSOMIALES CUYO DESFASE EN SU ADQUISICIÓN DE ESTOS PONE EN RIESGO LA SALUD DE LOS PACIENTES QUE DEPENDEN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENZIMA AUSENTE PARA MANTENERSE ESTABLES. LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS INCLUIDOS EN LA COMPRA SOLICITADA SON INDISPENSABLES PARA LA DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO, CONTROL Y TRATAMIENTOS DE ESTADOS FISIOLÓGICOS DE SALUD, ASÍ COMO ENFERMEDADES O MALFORMACIONES CONGÉNITAS, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN: PADECIMIENTOS POR LEUCEMIA LINFOLÁSTICA AGUDA EN NIÑOS, SÍNDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA EN RECIÉN NACIDOS, CÁNCER EN NIÑOS, ENTRE OTROS QUE SON ATENDIDOS EN PACIENTES DE ESTE INSTITUTO Y PERMITEN LLEVAR A CABO LOS TRATAMIENTOS ADECUADOS DE MANERA OPORTUNA E ININTERRUMPIDA. TAMBIÉN MUY IMPORTANTE SEÑALAR QUE SE OBTENDRÁN LOS BENEFICIOS CORRESPONDIENTES A UNA COMPRA POR VOLUMEN AL TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO CONSOLIDADO CUYO FUNDAMENTO LEGAL ES EL ARTÍCULO 17 DE LA LAASSP Y QUE PERMITEN CUMPLIR CON EL OBJETIVO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (CPEUM), DE ADMINISTRAR LOS RECURSOS PÚBLICOS, ENTRE OTROS PRINCIPIOS, CON EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA, RESULTA CONVENIENTE QUE LOS ENTES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL LLEVEN A CABO CONTRATACIONES EN FORMA CONSOLIDADA.	Montos en mínimos
Fecha propuesta: Inicio: 01-01-2025	Término: 31-12-2026

* Los importes están redondeados excepto el monto total de la solicitud

MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS PLURIANUALES
(pesos)

Folio: 2025-12-NBG-54Ciclo en que se firma: 2025Página: 2 de 4

Tipo de trámite: Alta de solicitudes de autorizaciónUsuario: adrianchavezlFecha de Impresión: 25-11-2024 14:50:44

Fecha registro: 25-11-2024

Monto total de la solicitud: 336,329,272.00

Detalle de importes por ejercicio fiscal

Montos		2025	2026	2027	2028	2029	Posteriores
Anual		0	166,728,716	169,600,556	0	0	0
	Mínimo	0	166,728,716	169,600,556	0	0	0
	Máximo	0	416,821,790	424,001,390	0	0	0

Detalle de importes por clave presupuestaria por ejercicio fiscal

Montos Anuales		2025	2026	2027	2028	2029	Posteriores
12-NBG-2-3-02-0-018-E023-25301-1-1		162,083,033	164,468,152	0	0	0	0
12-NBG-2-3-02-0-018-E023-25401-1-1		4,645,683	5,132,404	0	0	0	0

* Los importes están redondeados excepto el monto total de la solicitud

MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS PLURIANUALES

(pesos)

Folio: 2025-12-NBG-54	Ciclo en que se firma: 2025	Página: 3 de 4
Tipo de trámite: Alta de solicitudes de autorización		Fecha de Impresión: 25-11-2024 14:50:44
Usuario: adrianchavezl		

Bitácora		Observaciones último autorizador
Flujo asignado	Estado actual Usuario	Fecha y hora
Captura Dep o Ent Autorización Tit. Ent.	JUANAGAMAG	25-11-2024 14:45:33
	ADRIANCHAVEZL	25-11-2024 14:48:44
		Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 4, 6, 24 fracción II, 32, 35 y 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, 8A, 146 y 147 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, 24, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, respetuosamente solicitamos la autorización para llevar a cabo la adquisición de "Medicinas y Productos Farmacéuticos" y "Materiales, Accesorios y Suministros Médicos" a través del Proceso de compra consolidada plurianual convocado por el Laboratorio de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX).. La importancia de que la contratación solicitada inicie a partir de los primeros días del ejercicio fiscal 2025, en tres puntos muy importantes: - Las medicinas y los productos farmacéuticos incluidos en la compra solicitada se aplican a los pacientes de enfermedades cuyo desfase en su administración, pone en riesgo su salud, ya que dependen de éstos para dar continuidad a su tratamiento. - Los Materiales, Accesorios y Suministros Médicos incluidos en la compra solicitada son indispensables para la detección, diagnóstico, control y tratamientos de estados fisiológicos de salud, así como enfermedades o malformaciones congénitas y permiten llevar a cabo los tratamientos adecuados de manera oportuna e ininterrumpida. - También muy importante señalar que se obtendrán los beneficios correspondientes a una compra por volumen al tratarse de un procedimiento consolidado cuyo fundamento legal es el artículo 17 de la

* Los importes están redondeados excepto el monto total de la solicitud

MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS PLURIANUALES
(pesos)

Folio: 2025-12-NBG-54	Ciclo en que se firma: 2025	Página: 4 de 4
Tipo de trámite: Alta de solicitudes de autorización	Usuario: adfanchavezl	Fecha de Impresión: 25-11-2024 14:50:44

Bitácora			
Flujo asignado	Estado actual	Usuario	Fecha y hora
Revisión DGPYP			Observaciones último autorizador
Autorización DGPYP			LAASSP y que permittan cumplir con el objetivo establecido en el párrafo primero del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), de administrar los recursos públicos, entre otros principios, con eficiencia, eficacia y economía, resulta conveniente que los entes públicos de la Administración Pública Federal lleven a cabo contrataciones en forma consolidada. Adicionalmente, se evitan costos adicionales al evitar la realización de licitaciones con lo que se ahorra tiempo, horas hombre, espacio e incluso los gastos derivados la publicación de licitaciones en el Diario Oficial de la Federación.

* Los importes están redondeados excepto el monto total de la solicitud